



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

2869 LISTA PROVISIONAL Y COMPOSICIÓN OTS 1 TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN COL

EDICTO

En cumplimiento de resolución número 2025005167 de 11 de abril 2025, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión con personal funcionario de carrera y mediante concurso-oposición por turno libre de **1 plaza de Técnico/a Medio/a de Gestión de la Información**, se hace pública:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición por turno libre para proveer **1 plaza de Técnico/a Medio/a de Gestión de la Información**, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios y Edictos Electrónicos y en la Web Municipal, para que las personas interesadas puedan presentar o subsanar los defectos que motivaron las exclusiones:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

ORDEN	DNI	APELLIDOS NOMBRE
1	***9237*	FERRANDEZ RODRIGUEZ ANA ISABEL
2	***9072*	IRLES TOMAS FRANCISCO JAVIER
3	***8472*	NAVARRO FERNANDEZ MARIA DEL MAR
4	***9805*	NICOLAS LAX JOSE ANTONIO



RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS NOMBRE	COD. EXCLUSIÓN
***6204*	ARROYO SUAREZ CARLOS	(88)
***3652*	SERRANO MURILLO JAVIER	(23)

COD. EXCLUSIÓN	EXCLUSIÓN
23	NO ACREDITA LA NO PERCEPCIÓN DE PRESTACIÓN, PARA ESTAR EXENTO DE LA TASA
88	NO ACREDITA EL PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE CONVOCATORIA (EXCLUSIÓN NO SUBSANABLE)

SEGUNDO. - Que, el Órgano Técnico de Selección, que ha de juzgar el proceso selectivo, esté compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Cristina López Rojo

Suplente: Maria Isabel Álvarez Abad

Vocal 1: Jose Eugenio Medina Sarmiento

Suplente: Israel Marco Abad

Vocal 2: Josué Castillo Martín

Suplente: Jose Torres Pomares

Vocal 3: Javier Morales Socuéllamos

Suplente: Josep Xavier Barber Vallés



Secretario: Julia García Arenas

Suplente: Carmen Aznar Galiana

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos Electrónicos y en la [Web Municipal](#), para conocimiento de las personas interesadas y a los efectos legales pertinentes.